

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI S. A.;  
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Machala, siendo las dieciseis horas, del día treinta y uno de marzo del dos mil quince, en el local social de la compañía, ubicado en el Barrio Primero de Abril, Calle Onceava Norte entre Estero Huaylá y Junín, vía a Puerto Bolívar; se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: Garaycoa Carrión Nicolás Alfredo propietario de cinco mil doscientos setenta y ocho acciones (representado legalmente por su señor padre el Ing. Alfredo Xavier Christian Garaycoa Ojeda), Valeria Daniela Garaycoa Carrión propietaria de cinco mil doscientos setenta y ocho acciones (representada legalmente por su señor padre el Ing. Alfredo Xavier Christian Garaycoa Ojeda), Garaycoa Loor Sebastián Christian propietario de cuarenta y dos mil doscientas veintidós acciones; Garaycoa Ojeda Christian David propietario de diez mil quinientas cincuenta y seis acciones; Garaycoa Ojeda Pedro Pablo José Francisco propietario de cinco mil doscientos setenta y ocho acciones; Garaycoa Ojeda Rosa Genoveva propietaria de diez mil quinientas cincuenta y cinco acciones; Garaycoa Ojeda Rossana Elizabeth propietaria de diez mil quinientas cincuenta y cinco acciones y Garaycoa Walker Nastassia Kristy propietaria de cinco mil doscientas setenta y ocho acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$0.04) cada una, pagadas en su totalidad.

Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital social de la compañía y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo que indica el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario sobre las actividades y resultados de la compañía por el ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.
- 4.- Autorizar el pago de utilidades a los trabajadores e Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2014.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Luis Fernando Garaycoa Marín y como Secretaria la Lcda. Rocío Del Pilar Correa Cevallos, a continuación el Presidente ordena que la Secretaria constate el quórum reglamentario de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos a deliberar:

**Primer Punto.-** Conocer y aprobar el Informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico 2014. **Segundo Punto.-** Conocer y aprobar el Informe del Comisario relacionado al ejercicio económico 2014. **Tercer Punto.-** Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2014. **Cuarto Punto.-** Autorizar el pago de utilidades.

**Proclamación de resultados:**

La Junta General luego de liberar ampliamente al respecto, **resuelve** lo siguiente:

**Primer Punto.-** La Junta luego de conocer el Informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico 2014 y de su respectiva deliberación **resuelve** por unanimidad de los presentes aprobar dicho informe. **Segundo Punto.-** El Comisario presenta su Informe relacionado al ejercicio económico 2014, el mismo que luego de ser analizado por los accionistas, éstos **resuelven** unánimemente aprobarlo. **Tercer Punto.-** Los accionistas analizan los Estados Financieros del año 2014 y luego de deliberar al respecto **resuelven** la aprobación de los mismos de manera unánime. **Cuarto Punto.-** Al conocer este punto los accionistas, señalan que es deber de la compañía cumplir con todas sus obligaciones, tanto con el Estado como con sus trabajadores, por lo que se **resuelve** cumplir con estas obligaciones.

**Aprobación del acta:**

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio inicio a la misma se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los accionistas en su totalidad por unanimidad. Dando por terminada el Presidente la sesión a las veinte horas. Para constancia de la misma la suscribe f) Rocío del Pilar Correa Cevallos, Secretaria de la Junta.-.-.-.-.-.

  
Sra. Rocío del Pilar Correa Cevallos  
**SECRETARIA AD-HOC**